



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

13931 *Delegación atribuciones Alcaldía de día 11 de Septiembre a día 13 de Septiembre de 2015 a favor del primer teniente alcalde*

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida en el día de hoy ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Martí A. Torres Valls, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, dado lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entidades Locales, y por motivos de ausencia del día 11 de Septiembre al día 13 de Septiembre de 2015 (ambos incluidos), por la presente

RESUELVO:

1.º Delegar a favor del primer Teniente-Alcalde, Sr. Joan MonjoEstelrich, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía del día 11 de Septiembre al día 13 de Septiembre de 2015 (ambos incluidos).

2.º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad des de los dates indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santa Margalida, 9 de Septiembre de 2015

El Alcalde
Martí Àngel Torres Valls

